



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 191/2016-CCI

SALTA, 9 de noviembre de 2016

VISTO:

La Resolución N° 315/2016-CI, mediante la cual se resuelve considerar admisible la presentación del Proyecto Tipo A, realizada por la Esp. Silvia Luz Rodríguez y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Décimo Primera Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Primera Reunión Ordinaria del día 26 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 315/2016-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Esp. Silvia Luz Rodríguez y a la Dirección de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH O.A.
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa